CONTRATO Nº 7 /2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID Nº 1880/BL-PR

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2016

"ASESORIA PARA LA ELABORACION DEL MARCO PEDAGOGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE PLURIGRADO Y MULTIGRADO ID Nº 307.704, suscrito con *IRIS AMY ROSALYNN RAINERO*

Entre la **UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, domiciliada en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I – 4º Piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° 1.404.414, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Consultora **IRIS AMY ROSALYN RAINERO**, domiciliada en Paraguay y Careaga Nº 720, República del Paraguay, representada para este acto por la misma consultora, la señora *Iris Amy Rosalynn Rainero*, con Cédula de Identidad N° 2.525.726, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE ASSESORIA PARA LA ELABORACION DEL MARCO PEDAGOGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE PLURIGRADO Y MULTIGRADO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la prestación de **"ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MARCO PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE PLURIGRADO Y MULTIGRADO"**, cuyas características y cantidades se describen en los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, y en las Condiciones Especiales del Contrato. Dicho servicio deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse como necesarios para el fiel cumplimiento de los mismos a total satisfacción de la **Contratante;** por tanto, serán suministrados como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA • DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA • DIRECCION GENERAL

notificación;

(f) Declaración Jurada de cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no se contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2016	3	1	0	1	260	20	401	99	80.000.000
2016	3	1	0	1	260	10	1	99	8.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 307.704.-

2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2016 "ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MARCO PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE PLURIGRADO Y MULTIGRADO", convocado por el ***MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA – ESCUELA VIVA II.*** La adjudicación fue realizada según Resolución UCP Nº 041/2016.-

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido)
1	80101507-005	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MARCO PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS MODALIDADES DE PLURIGRADO Y MULTIGRADO.	Unidad	1	88.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO					**88.000.000**

Total: ***Gs. 88.000.000.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ochenta y ocho millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma, por un periodo de 4(cuatro) meses.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos, lugares y condiciones indicadas en los Términos de Referencia de la Carta de Invitacion que forma parte de este contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Seguro de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. EL Seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea

afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 de agosto de 2016.-

IRIS AMY ROSALYNN RAINERO
C.I. N° 2.525.726
Consultora

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR
DIRECCION GENERAL

PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA
Coordinador Ejecutivo
UCP-MEC/BID